

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó reserías, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid, un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 3 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.  
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

## Caverna de Santillana de la Mar

El sabio profesor Sr. D. Juan Vilanova ha recibido la siguiente carta de M. Henri Martin, relativa á la Caverna de Santillana de la Mar. La reputacion del célebre historiador francés, y su competencia en cuestiones de antropología prehistórica, son garantía de que nuestros lectores la recibirán con agrado.

«Sr. D. Juan Vilanova.  
Apreciable colega: Siento mucho no poder acompañar á usted y á nuestros amigos que van á visitar los curiosos descubrimientos de la provincia de Santander; asuntos urgentes me llaman ántes de tiempo á mi país y por otro camino. Ustedes examinarán minuciosamente, y en el lugar mismo, las cuestiones que no pueden menos de suscitar las pinturas de la Caverna de Santillana, que son de especie desconocida hasta el presente.

A pesar de no atreverme á emitir una opinion decidida acerca de un objeto que no he visto, me atrevo sin embargo á indicarle á usted las reflexiones que me ha sugerido la publicacion de la Memoria del Sr. Sautoula, que usted tuvo la atencion de regalarme á nombre del autor.

Parece muy poco probable que gentes de la Edad Media ó Moderna hayan inventado dichas pinturas.

¿Quién les hubiera sugerido la idea, no conociendo el bisonte de Europa, tantos siglos hace desaparecido de España y Francia? Y si estas representaciones son antiguas, ¿á quién atribuirías? Ciertamente que no puede ser á los celtas, no encontrándose nada análogo en los dolmenes ni en los demás monumentos de aquel antiguo pueblo.

Por el contrario, hay en los dibujos cierta analogía con los trazados sobre piedras ó huesos, con puntas de sílex, por los hombres de la última edad de las cavernas, segun se observa en algunas partes de la Francia meridional y de la Suiza.

Diríase, pues, que fueron los mismos hombres los que dibujaron las figuras de Santander, pero habiendo ya dado un paso más en el arte. Parece tambien que las combinaciones de líneas de ornamentacion que presenta una de las láminas se aproximan mucho á ciertos dibujos del hombre de las cavernas. De todos modos, no dudo que vuestra visita á la gruta de Santillana suministrará los más interesantes resultados.

Portugal nos ha ofrecido en el Congreso de Lisboa una muy notable coleccion de objetos prehistóricos. Despues de haber visitado juntos Citania, tan extraordinaria, acabo de ver el Museo que contiene los descubrimientos hechos en los Algarbes, los cuales dan origen á las más importantes observaciones.

En vista de todo esto, es de esperar que España sentirá noble emulacion. Tiene vuestro país un vasto terreno arqueológico que explorar, y muchas Citanias por descubrir. Debe existir ahí un mundo de preciosidades arqueológicas que no han sido exploradas, y es de esperar que vuestro Gobierno, á imitacion de lo que han hecho todos los de Europa, estimule y auxilie las indagaciones de la ciencia, contribuyendo tambien á proteger los monumentos primitivos de una segura destruccion.

Tenemos que predicar, por tanto, una cruzada científica.

Vuestro, caro colega,  
HENRI MARTIN.  
Lisboa 5 Octubre 1880.»

## El baile flamenco y los toros

POR EL EMPERADOR MAXIMILIANO

El emperador Maximiliano, que en Quezacoahuac tuvo el fin trágico que todos conocemos, hizo, ántes de aceptar el trono de México, un viaje de recreo por España. Las impresiones de este viaje las describió el príncipe en un libro titulado *Recuerdos*, del cual vamos á copiar algunos bellísimos párrafos relativos á los bailes andaluces y á los toros, párrafos que demuestran que el valor y la entereza de que dió pruebas Maximiliano en los últimos días de su vida, corrían parejas con su brillante imaginacion y su sentimiento artístico.

Hé aquí la descripción que el emperador hace del baile flamenco:

«Un espectáculo interesante nos esperaba en la fonda. Parejas de boleros iban á ejecutar delante de nosotros los famosos bailes nacionales.

Esbeltas jóvenes de brillantes ojos, hermosos hombres de elegante aspecto, entraron en el comedor con una dignidad verdaderamente española. Las blanqueadas paredes de aquella habitacion, bastante mal alumbrada, estaban cubiertas de numerosas copias de Murillo, destinadas á ser vendidas como originales á los crédulos hijos de la nebulosa Albion.

Yo me recosté, como podia hacerlo el más voluptuoso de los sultanes, sobre un duro canapé, á fin de fumar á mis anchas cigarrillos de papel y recrear mis ojos con el espectáculo que se preparaba. Participé al principio de él un consúl ruso con dos hermanas ya mayores de edad y bastante ajadas, las cuales abandonaron bien pronto la fiesta, apenas vieron los movimientos un poco atrevidos de una bella bailarina de diez y siete años.

Sonó la guitarra; manos diminutas pusieron en movimiento las castañuelas: el baile comenzó. Quien no ha visto á España en las corridas de toros y en los bailes nacionales, no la conoce. Si el hombre despliega en las corridas la agilidad, la fuerza y el valor, la danza embriagadora es el triunfo de la gracia natural y de la belleza de las fogosas andaluzas. El movimiento de los pies no es lo más digno de atencion en estos bailes; el busto voluptuoso de la bailarina se presenta ágil y flexible; los balanceos, las inflexiones del talle, aquellas posturas en que el cuerpo se dobla hacia atrás, tienen nobleza al par que seducen; son... la pasion que se impone. Hay en estos bailes un efecto bellísimo: las parejas se aproximan, se miran con ojos llenos de amor, inclinan sus cabezas y vuelven á erguirlas por un movimiento tan elegante como rápido.

La noble y hermosa cabeza de las jóvenes se mueve sobre el desnudo cuello, aquellos ojos negros y ardientes lanzan aceros dardos, aquellas facciones de regularidad perfecta aparecen á cada momento más seductoras. Los brazos se enlazan con elegancia, y las preciosas manos de las bailarinas tocan las castañuelas.

Muchos de estos bailes fueron acompañados por el canto. Pretender que éste sea bello y melodioso, sería en verdad un exceso de entusiasmo, porque aunque aquél salga de los preciosos labios de una andaluza, no deja de ser sino un bárbaro gonguero de origen árabe, como tuve ocasion de conocer despues. Los bailarines y bailarinas van vestidos con trajes adornados con gran riqueza. El corpiño en las mujeres es de color diferente al de la falda, guarnecida casi siempre con encajes. Las jóvenes adornan sus cabellos con cintas y flores, las cuales sujetan con largos alfileres.

Los rizos van unidos por medio de un peine colocado con gran coquetería en uno de los lados de la cabeza. El conjunto del traje es rico, pintoresco, bellísimo.

Respecto á las corridas de toros, hace el emperador las siguientes reflexiones:

«Si en alguna ocasion se leen estas líneas en Austria, desde ahora presiento la suerte que me espera. Ese gran mundo que prefiere las excursiones por el país natal á los viajes largos, y que en lo más espeso de un bosque queda absorto en la contemplacion de la naturaleza, extasiándose con los acentos del ruiseñor ó el canto del grillo, ese gran mundo exclamará sin duda en un movimiento de indignacion y de horror: ¡Ese pobre jóven nos ha abandonado para convertirse en bárbaro en tierra extranjera! Sí, eso dirán sin duda; pero yo desde ahora me consuelo, y les contesto con la sonrisa en los labios: ¡Qué infelices sois! No sabeis, no podeis apreciar lo que es una corrida de toros, los sentimientos enérgicos, ni la magnífica exposicion de habilidad y de fuerza que se manifiestan en esta solemnidad nacional.

En cuanto á mí, prefiero estas fiestas, donde la naturaleza primitiva del hombre aparece en toda su verdad, á las diversiones embriagadoras é inmorales de nuestros países, sumidos en la molice y el lujo. Aquí los toros perecen, es cierto,

pero allí es el espíritu y el alma quienes sucumben en esa frivolidad sentimental, en cuyo seno desaparece toda energia.

No pretendo negarlo: prefiero los tiempos antiguos, no los del siglo último, época de los polvos de arroz, el colorete y las pelucas, sino los de nuestros antiguos abuelos, en que el espíritu caballeresco se desenvolvía en los torneos, en que las mujeres eran valerosas y no pedían frascos de sales ni fingían un desmayo por una gota de sangre que vieran derramar, en que se cazaba el jabalí y el oso en pleno bosque, y no detras de una barricada. ¿Qué nos queda de las diversiones varoniles de nuestros antepasados? ¿La caza? ¡Ah! Ni esto nos queda. Nos llamamos cazadores, y en suma, no hacemos otra cosa que fusilar á respetuosa distancia, y sin correr peligro alguno, á los pobres animales.

Sólo subsiste la guerra; la guerra, que despues de treinta años de grandes esfuerzos no han logrado suprimir los filántropos modernos, y con ella han sobrevivido dos placeres que entusiasman á dos naciones. El primero es la caza del zorro en Inglaterra, donde el hombre se expone á peligros dignos de él. La otra diversion es la corrida de toros española, verdadera fiesta popular de los antiguos tiempos. La corrida es verdad que excita las pasiones violentas y salvajes que están en el fondo de la naturaleza humana, pero tambien desennueva el valor y la energia. Quien sienta entusiasmo por este espectáculo, no le faltará valor y corazon para cosas más importantes, y por lo ménos no se enervará en una mortal apatía.

Existe todavia en este pueblo un noble y activo espíritu caballeresco, y apesar de estas sangrientas fiestas que sus antepasados les legaron, los españoles de nuestros dias son piadosos y bienhechores. Cada cosa tiene su carácter y el sello de su época; la variedad en el mundo constituye el encanto mayor de nuestra vida.»

## La industria de la seda en 1879

Las telas mezcla de algodón y seda van progresando en el consumo hasta tal punto, que parece que la industria sedera se haya propuesto fabricar telas de seda sin la menor cantidad de este producto.

Segun un volúmen publicado recientemente por la Cámara de comercio de Lyon, la produccion de sedas lyonesas se ha elevado en 1879 á la suma de 345.550.000 francos en la siguiente forma:

Telas mezcladas (de seda inferior y superior).....	159.350.000
Telas con dibujos de seda pura.....	37.000.000
Todas mezcladas (de plata ú oro).....	4.500.000
Crespones.....	12.000.000
Gasas y granadinas.....	7.000.000
Tules y encajes.....	5.400.000
Adornos de iglesia y pasamanería militar.....	6.000.000

Este cuadro demuestra la creciente afición hacia las sedas mezcladas.

Han sido necesarios grandes esfuerzos para que la fabricacion siguiera los cambios de la moda, que flota caprichosamente de un tejido á otro, sin otra pretension que la de que las telas no sean muy caras.

La renovacion de los dibujos, de las mezclas y de los adornos ha sido continua en 1879, y de ahí una modificacion en la distribucion del trabajo. Por una parte, las fábricas que producen seda pura ó terciopelo se han visto obligadas, segun la Cámara de comercio, á limitar sus trabajos; en cambio, las casas productoras de mezclas de poco valor han desarrollado su produccion con gran habilidad y arte.

Entre las telas de mezcla, el satén ocupa el primer lugar, por lo que las fábricas han puesto en circulacion bellos satenes-duquesas, muy buscados, y cuyos precios corren una gama que se extiende de 3 á 14 francos el metro; imitando las telas ricas se han producido preciosos damascos, telas high-life de mil dibujos, cadena y trama de algodón, en las que la seda no sirve más que para señalar el dibujo.

El desarrollo de las telas de mezcla ha provocado grandes quejas de parte de los hilanderos, pues salvo algunas sedas torcidas, las tramas están abandonadas por completo. Los tintoreros y aprestadores,

por su parte, han llegado á fuerza de trabajo á obtener en las mezclas la igualdad de matices, la flexibilidad, el brillo; en una palabra, todas las cualidades que hacen de la fabricacion sedera de Lyon la primera entre las similares del mundo. Naturalmente no se obtuvieron estos resultados sin instalar costosos aparatos, cuya amortizacion costará largas sumas y un tiempo largo, durante el cual debe pedirse á la moda que no cambie bruscamente; si esto sucediese, todo sería perdido y habria de volverse á empezar.

La demanda incesante de piezas de telas teñidas ha hecho volver necesariamente al empleo de los telares mecánicos no solamente en Lyon, donde no existen aún más que tres, sino tambien en los departamentos vecinos, en los cuales se han establecido 10.000 el año último. El Delfinado, particularmente, se distingue en esta ocasion por la espontaneidad con que ha aceptado esta trasformacion.

Los obreros propietarios de telares, viéndose en la imposibilidad de rivalizar con la gran produccion de los otros telares, buscan en un motor de gas ó de vapor un concurso más eficaz que el de la fuerza muscular del hombre.

En resumen, la gran crisis por que ha atravesado la industria lyonesa en el curso de estos últimos años tendrá por consecuencia, no el anonadamiento, sino la trasformacion completa de esta industria. Los productos, como los medios de accion, no son iguales; el trabajo sólo subsiste. Como dice el sindicato lyones, y como él la Cámara de comercio: «Si la exportacion disminuye, el consumo interior crece y el valor total cambia, sin que sufra ó disminuya el número de los productos.»

(Del Messenger de Paris.)

## Publicaciones

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, que con tanta y tan merecida aceptacion publica en esta corte el inteligente editor D. Gregorio Estrada, se ha aumentado con un nuevo y precioso tomo, que es el 32.

Titúlase *Leon y Castilla*, y es debido á la elegante pluma del Sr. D. Eusebio Martinez de Velasco, redactor de *La Ilustracion Española* y autor de *Guadalete y Covadonga*.

Recórranse en este nuevo libro las páginas de la Reconquista, y aparecen sucesivamente ante el lector los grandes sucesos ocurridos en Leon y Castilla desde los reyes de Asturias hasta el fallecimiento de Alfonso XI, el Justiciero: el vencedor en Zamora y Pélvoraria, Fernán-Gonzalez y el Cid, las correrías de Almanzor el Victorioso y la memorable victoria de Calatañazor; la grandeza de los Abderrahman y Al-Hakem, y la disolucion del califato de Córdoba; las conquistas de Toledo y de Cuenca; las irrupciones de los Almoravides, los Almohades, los Beni-Merines y los Zenetas; Zalaca y Alarcos; las Navas de Tolosa y el Salado; Córdoba, Sevilla, Murcia, Jaen, Gibraltar, Algeciras, Tarifa... ¡Un período de seis siglos de glorias y desastres!

Campean en el libro la verdad histórica, en primer lugar, y despues elevados pensamientos, elegantísimo estilo y correcto y fúido lenguaje.

No cesaremos de llamar la atencion de nuestros lectores hacia dicha Biblioteca, tanto por su trascendental objeto, cuanto por el mérito de los libros.

La forma es igual á la de todos los tomos de la Biblioteca; consta éste de 248 páginas en 8°, papel especial higiénico para la vista y clara impresion, completándolo una caprichosa cubierta al cromo.

## Sociedades

científicas, artísticas y literarias

### El museo Velasco

La Sociedad Anatómica Española celebró ayer tarde la sesion inaugural de su nuevo curso, bajo la presidencia del catedrático doctor Tellez Vicent, en el museo antropológico del doctor Velasco. La sesion fué dedicada á conmemorar el aniversario de Miguel Servet, muerto en Ginebra el 27 de Octubre de 1553. El local donde se celebró ésta presentaba un aspecto digno y severo: la concurrencia era escogida, viéndose allí congregados por un mismo pen-

samiento científico y un sentimiento humanitario hombres de distintos partidos políticos, miembros de varias corporaciones científicas, artísticas y literarias, representantes de la prensa é individuos del cuerpo diplomático.

Abierta la sesion, el doctor D. Pedro Gonzalez de Velasco leyó un erudito trabajo biográfico sobre aquel mártir de la ciencia, al cual se debe el portentoso descubrimiento de la circulacion de la sangre.

En este discurso, el doctor Velasco puso de relieve la injusticia con que fué quemado vivo por el fanatismo de aquella época y por el odio personal de Calvino, al considerar heréticas las profundas doctrinas vertidas en su obra *Christianissimi restitutio*, obra publicada en 1553, y en la que dió á conocer su importante descubrimiento.

Terminado el discurso, el Sr. Tellez dió las gracias á los concurrentes y abrió el curso anatómico de 1880 81.

Formaban parte de tan ilustre concurrencia los Sres. Pi y Margall, Castelar, Carvajal, Becerra, Romero Giron, Nuñez de Arce, Tubino, Vilanova, generales Gándara, Ripoll y Acosta, brigadier Pellicer, doctor Pavinsky, Tejada y España, García Alvarez, Olvey, brigadier Cánovas, Gonzalez Fiori, Losada, Pulido, Catalan, Atienza, Galvez Arce, Tomasetti, Solís, Encinillas, coroneles Viñas y Navidad, Perez Iglesias, Robledo (D. Manuel), Vigodet, Crespo, Vecino, Lorenzo de Castro, Telles, Rubio Amoedo, doctores Comenge y Catalá y otros muchos cuyos nombres no recordamos.

Los concurrentes visitaron despues el museo.

## Espectáculos

Anoche se efectuó en el teatro de Apolo la primera representacion de la zarzuela *El molinero de Subiza*. En la interpretacion de dicha obra, la señorita Soler Di-Franco fué muy aplaudida, demostrando, como en temporadas anteriores, que es una de las primeras tiple de la ópera española.

El tenor Sr. Berges, apesar de tener que luchar con los recuerdos del Sr. Dalmau, consiguió hacerse aplaudir en cuantos números cantó, y vimos con gusto que en la escena va adelantando bastante.

El Sr. Navarro, que desde que le oímos en la zarzuela *Entre el alcalde y el rey* auguramos sería una buena adquisicion para la empresa, anoche estuvo á gran altura, siendo justamente aplaudido en el desempeño de su parte.

Todos los demás artistas que interpretaron la zarzuela estuvieron acertados.

Los coros, muy bien ensayados, cantando como no estamos acostumbrados á oírlos.

La orquesta interpretó admirablemente toda la partitura, siendo con justicia aplaudido el Sr. D. Federico Fischer en el solo de clarinete, que ejecutó de una manera magistral.

El director, Sr. Reparaz, dejó bastante que desear, mucho más estando acostumbrados á la maestría con que dirige el señor Vazquez.

La obra ha sido puesta en escena con todo el lujo y propiedad ya de costumbre en la empresa, á la cual auguramos continuos éxitos, á seguir la senda con tanto acierto emprendida.

## Funciones para hoy

REAL.—A las ocho.—Funcion 11 de abono.—Turno 2.º impar.—El Guarany.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 1.º par.—Sainete.—El movimiento continuo.—El sutil tramposo.

APOLO.—A las ocho y media.—Turno 1.º par.—El molinero de Subiza.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—La luna de miel.—R. R.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—Debut de la señora Martí.—Campanone.

ARDERIUS.—A las ocho y media.—Periquito.

VARIETADES.—A las ocho y media.—Industria moderna.—La cancion de la Lola.—¡Al santo! ¡al santo!

LARA.—A las ocho y media.—Turno 1.º

—Los dos polos.—M. Antoine.—La mamá política.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Los estanqueros aéreos.—La libertad de enseñanza.—A sangre y fuego.—La salsa de Aniceta.

PRICE.—A las ocho y media.—Funcion variada de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

## Cultos

SANTOS DEL DIA 29.—San Narciso, obispo, y Santa Eusebia, virgen y mártir.

Se celebra el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena de San Rafael Arcángel; á las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Antonio García Cano, y por la tarde á las cuatro en los ejercicios será orador D. Benigno Cufraña, concluyendo con la novena y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de Monserrat, en su iglesia, ó la de la Cabeza, en San Gines.



La Restauracion y el Sr. Cánovas

No hay peor sordo que el que no quiere oír, ni peor ciego que el que se empeña en cerrar los ojos a toda luz.

Los ministeriales se han empeñado en ver deshecha la fusion, y son vanos, no sólo los esfuerzos que se hagan para convencerles de lo contrario, sino hasta los mismos hechos, eso que se impone siempre poderosamente a toda conciencia desapasionada y dispuesta a admitir las influencias de la razon y de la lógica.

¿Qué hay que justifique esa manía de la prensa ministerial? Nosotros quisieramos que se nos contestase con hechos, no con presunciones; con verdaderas pruebas, no con invenciones.

Porque el Sr. Balaguer pronunció en Valencia un discurso en el cual se proclamaban aspiraciones liberales, hubo quien creyó que de allí arrancaría un movimiento de disolucion en las filas del partido liberal-dinástico. ¿Y qué ha resultado? Que hoy la union entre los elementos fusionados en 23 de Mayo es más estrecha, más fuerte si cabe que en aquella fecha memorable.

¿Qué pensamiento presidió en la formacion de nuestro partido? ¿Qué procedimientos, qué prácticas de gobierno se proclamaron en aquella ocasion? ¿Cuáles fueron las aspiraciones elocuentemente expresadas por el señor Sagasta? Pues allí quedó evidenciado que el deseo de oponer a la política liberal-conservadora una política eminentemente liberal, inspirada en el verdadero espíritu del sistema constitucional y en el carácter liberal de nuestra época, era lo que unia en un sólo partido y bajo una comun bandera poderosas agrupaciones, grandes inteligencias, respetables é ilustres personalidades. Y siendo esto así, ¿cómo había de peligrar la fusion porque uno de sus individuos aclamase con carifio el fecundo genio de la libertad y pusiese sus esperanzas precisamente donde las tiene puestas nuestro partido, donde las pone el País, en una política esencialmente liberal?

En la Constitucion hay un artículo que, poco más ó ménos, dice que una ley especial marcará los casos y forma en que deba procederse contra las autoridades.

Esta ley no existe; de manera que no hay posibilidad de proceder contra una autoridad por los abusos que cometa en el ejercicio de su cargo.

¿Es justo y equitativo que al lado de esto dé el Gobierno una circular lamentándose de que todavía no estén las autoridades administrativas bastante garantidas para imponer castigos á los particulares y hacerse respetar y obedecer?

Precisamente en este país, si en el roce de la autoridad con el particular resulta algun delito, le cometen casi siempre las autoridades, por los abusos á que da lugar el estado de cosas que en estas materias tiene establecido el Gobierno.

Por lo demas, la circular es uno de tantos documentos de oscuro lenguaje y rebuscadas frases que forman la coleccion de los escritos oficiales doctrinarios de este país.

Hé aquí el documento en cuestion: «Fiscalía del Tribunal Supremo.—Circular.—Las leyes que desde 1870 constituyen y regulan el organismo de la administración española, ofrecen, como uno de sus caracteres más notables, aun despues de modificadas por la de 16 de Diciembre de 1876, el decrecimiento y á veces la total supresion de las facultades discrecionales y coercitivas de que constantemente venian investidos sus principales agentes. Desde la primitiva institucion, bajo el nombre de jefes superiores políticos, de las autoridades que á ella presiden en cada provincia, fueron éstas dotadas por el artículo 1.º, capítulo 3.º de la ley de 23 de Junio de 1813, no sólo de la facultad de ejecutar gubernativamente las penas impuestas por las leyes de policía y bandos de buen gobierno, sino aun de la de imponer y exigir multas á los que les desobedeciesen ó faltasen al respeto y á los que turbasen el orden y sosiego público. Levemente modificado, reprodujose el mismo precepto en el art. 239 de la ley de 3 de Febrero de 1823; y con alteraciones más sustanciales, cual la de establecer la prision subsidiaria para los casos de insolvencia, pero idéntico en el fondo, vino á figurar en los artículos 4.º y 5.º de la ley de 2 de Abril de 1845, 10 y 11 de la de 25 de Setiembre de 1863, y finalmente en los artículos 81 y 82 del decreto-ley de 21 de Octubre de 1868.

Un solo precedente legislativo, por cierto muy notable, aunque efímero en su aplicacion, se registra en tan largo discurso de tiempo que abunde en opuesto sentido, cual es la instrucción para los subdelegados de Fomento de 30 de Noviembre de 1838. Por ella y en su último párrafo, despues de anunciarse que una nueva ley establecería las penas de los contraventores á las disposiciones administrativas y el modo con que las autoridades del ramo habrían de solicitar su imposición de los respectivos jueces, se estableció entretanto como regla que los agentes de la Administración no pueden aplicar por sí otros penas que las multas determinadas en los reglamentos, y en los casos y forma por ellos señalados. Pues tal viene á ser, en realidad, la situacion creada á los gobernadores de provincia por la ley de 20 de Agosto de 1870, y mantenida en la de 2

no pueden ser ni más estrechos ni más egoistas, y la Restauracion, si estuviese identificada con el Sr. Cánovas, si no fuese más que la expresion del pensamiento y de las aspiraciones y de las teorías del Sr. Cánovas, sería una de las mayores desdichas que consignaría la historia en el largo catálogo de las desdichas por que ha pasado la desventurada España.

Pero no, esto no puede ser. ¿Qué tiene que ver la Restauracion con el señor Cánovas? La Restauracion será una era de ventura en nuestra historia, y el Sr. Cánovas no será más que una nube, una sombra en la historia de la Restauracion; la Restauracion será una realidad fecunda para el bien de nuestro país, y el Sr. Cánovas no pasará de ser un obstáculo vencido en la consecucion de ese bien; la Restauracion será, no podrá ménos de ser, una época gloriosa para España, y el Sr. Cánovas será, cuando más, un ministro del que pocos se acordarán, como no sea para condenarle, como hoy condenamos á todos aquellos que comprometieron ó que perdieron una causa.

Otra circular del Sr. Mena

La circular publicada ayer por el Sr. Mena y Zorrilla en la Gaceta tiene por objeto excitar á los tribunales para que amparen á las autoridades contra los particulares que incurran en las penas de desobediencia y resistencia que marca el Código penal.

Excelente manera de proceder es ésta para conseguir respeto á los funcionarios del orden gubernativo.

Lo que hace falta es que desaparezca la impunidad escandalosa de que gozan las autoridades, gracias á los procedimientos del Gobierno.

En la Constitucion hay un artículo que, poco más ó ménos, dice que una ley especial marcará los casos y forma en que deba procederse contra las autoridades.

Esta ley no existe; de manera que no hay posibilidad de proceder contra una autoridad por los abusos que cometa en el ejercicio de su cargo.

¿Es justo y equitativo que al lado de esto dé el Gobierno una circular lamentándose de que todavía no estén las autoridades administrativas bastante garantidas para imponer castigos á los particulares y hacerse respetar y obedecer?

Precisamente en este país, si en el roce de la autoridad con el particular resulta algun delito, le cometen casi siempre las autoridades, por los abusos á que da lugar el estado de cosas que en estas materias tiene establecido el Gobierno.

Por lo demas, la circular es uno de tantos documentos de oscuro lenguaje y rebuscadas frases que forman la coleccion de los escritos oficiales doctrinarios de este país.

Hé aquí el documento en cuestion: «Fiscalía del Tribunal Supremo.—Circular.—Las leyes que desde 1870 constituyen y regulan el organismo de la administración española, ofrecen, como uno de sus caracteres más notables, aun despues de modificadas por la de 16 de Diciembre de 1876, el decrecimiento y á veces la total supresion de las facultades discrecionales y coercitivas de que constantemente venian investidos sus principales agentes. Desde la primitiva institucion, bajo el nombre de jefes superiores políticos, de las autoridades que á ella presiden en cada provincia, fueron éstas dotadas por el artículo 1.º, capítulo 3.º de la ley de 23 de Junio de 1813, no sólo de la facultad de ejecutar gubernativamente las penas impuestas por las leyes de policía y bandos de buen gobierno, sino aun de la de imponer y exigir multas á los que les desobedeciesen ó faltasen al respeto y á los que turbasen el orden y sosiego público. Levemente modificado, reprodujose el mismo precepto en el art. 239 de la ley de 3 de Febrero de 1823; y con alteraciones más sustanciales, cual la de establecer la prision subsidiaria para los casos de insolvencia, pero idéntico en el fondo, vino á figurar en los artículos 4.º y 5.º de la ley de 2 de Abril de 1845, 10 y 11 de la de 25 de Setiembre de 1863, y finalmente en los artículos 81 y 82 del decreto-ley de 21 de Octubre de 1868.

Un solo precedente legislativo, por cierto muy notable, aunque efímero en su aplicacion, se registra en tan largo discurso de tiempo que abunde en opuesto sentido, cual es la instrucción para los subdelegados de Fomento de 30 de Noviembre de 1838. Por ella y en su último párrafo, despues de anunciarse que una nueva ley establecería las penas de los contraventores á las disposiciones administrativas y el modo con que las autoridades del ramo habrían de solicitar su imposición de los respectivos jueces, se estableció entretanto como regla que los agentes de la Administración no pueden aplicar por sí otros penas que las multas determinadas en los reglamentos, y en los casos y forma por ellos señalados. Pues tal viene á ser, en realidad, la situacion creada á los gobernadores de provincia por la ley de 20 de Agosto de 1870, y mantenida en la de 2

de Octubre de 1877. El art. 12, comun á una y otra, les conserva sin duda todas las facultades, incluidas las punitivas, que se pueden derivar de las leyes, reglamentos y disposiciones generales; pero en vano sería buscar fundamento alguno á la atribucion de que por las anteriores leyes venian asistidos, de hacerse obedecer y respetar, y de reprimir determinados excesos por medio de multa ó prision subsidiaria.

Y, sin embargo, aparte de la intervencion que ejercen en la administracion provincial, á su autoridad quedaron confiados la representacion del Gobierno, el cumplimiento de las leyes y la conservacion del orden público. ¿Cabe imaginar que tan vitales intereses carezcan de toda sancion eficaz y positiva, librados exclusivamente en la autoridad moral y el personal prestigio del gobernador? No, indudablemente. Es que, cambiado el sistema, se han menester, por decirlo así, nuevas condiciones de equilibrio; es que hay que buscar en el Código penal esa ley que echaba de ménos y prometía la mencionada instrucción de 1833, y, en suma, que está cometido á la accion de los tribunales, y muy especialmente al celo del ministerio público, el prestar eficaz apoyo á la autoridad en el legitimo ejercicio de sus atribuciones, contra la anárquica desobediencia, así como á los particulares, no ménos eficaz proteccion contra la arbitrariedad y el abuso.

Pero como las innovaciones son harto más difíciles de encarnar en las costumbres que de escribir en las leyes, tal vez acontece hallar en la esfera administrativa quienes creen desarmada á la autoridad, desconociendo el apoyo que debe esperar de los tribunales; así como en la judicial, quienes no aprecian en toda su importancia el reciente acrecentamiento de sus funciones, ni la trascendental influencia que están llamadas á ejercer sobre la tranquilidad pública y la ordenada marcha de la Administración. Se podrá discutir y disentir acaso teóricamente sobre el mérito de cada sistema: el vigente se nos impone como un deber, y es además punto de honra para nuestro ministerio justificar con el éxito la confianza de la ley.

Dicho cuanto precede, ni el conocido celo de V. S. necesita de excitacion, ni su probada inteligencia de prolijas instrucciones.

Sentado el principio, obvio de suyo y evidente, de que en la accion imparcial, severa y pronta de los tribunales descansan esencialmente el prestigio de la autoridad y la eficacia de sus preceptos, no hay para qué añadir con cuanta solicitud se habrá de acudir por V. S. y sus subordinados á su defensa, no ya sólo en los casos de atentado, resistencia ó desacato, sino muy especialmente en los de desobediencia, bien constituya ésta el delito definido en el art. 265 del Código penal, bien la mera falta prevista en los números 5.º y 6.º del art. 589 del mismo.

No se me ocultan las dificultades con que en la práctica se habrá de tropezar frecuentemente. La desobediencia, segun los principios y la jurisprudencia de este tribunal, no puede ser criminosa sino cuando la autoridad manda dentro de los límites de su competencia, límites no siempre fáciles de reconocer; y nuestro ministerio, á quien por la ley incumbe la representacion del Gobierno en sus relaciones con el poder judicial, es al propio tiempo el promovedor de la justicia y el abogado de esa misma ley. V. S., por tanto, cuidará de dirigir acertadamente la accion de sus subordinados, y de consultar á este centro sus propias dudas. Por lo demas, si cumple á nuestro instituto el sostenimiento y defensa del principio de autoridad sobre el fundamento de las leyes, no puede olvidarse que el sereno é imparcial juicio de los tribunales constituye la égida protectora de esa misma autoridad, al par que de la inviolabilidad de los derechos individuales.

V. S. se servirá darme cuenta del recibo de esta circular, así como de las instrucciones con que haya creído oportuno acompañarla, al trasmitirla á sus subordinados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1880.—Antonio de Mena y Zorrilla.—Señor fiscal de la audiencia de...

Hechos y dichos

Al pasar la vista por la Gaceta oficial del día de ayer, 27, no pudo ménos de escapársenos una exclamacion de asombro al ver que no pasa un día sin que el actual Gobierno desmienta, ya de una manera, ó ya de otra, ideas ó determinaciones que ha sostenido con toda solemnidad y á la faz del País.

La Gaceta de ayer publica un decreto admitiendo la dimision del cargo de comandante general del departamento y arsenal del Ferrol al contralmirante D. Victoriano Suances.

Leído este decreto, no pudimos resistir á la tentacion de repasar los discursos pronunciados en la última legislatura por el Sr. Cánovas del Castillo, sosteniendo la teoria de que no se podían presentar dimisiones, y que el Gobierno separaría (como lo hizo) cuando tuviera por conveniente, pero no las admitiría nunca.

En esos discursos constan los aplausos que mereció á la mayoría en las contestaciones que dió á los señores Alonso Martínez, generales Lopez Dominguez y Daban. Pero ¿qué dirán ahora aquellos señores que aplaudieron, al ver que todas aquellas razo-

nes y sofismas se han convertido en humo? De seguro que dirán: otra más.

A El Globo le dicen de Córdoba:

«Hay extraordinaria animacion entre las gentes políticas de esta ciudad con motivo del banquete que se celebrará mañana por la tarde en el teatro Principal, al que asistirán más de 200 comensales, reservándose los palcos para las señoras.

El señor marqués de la Vega de Armijo ha recibido hoy numerosas comisiones de los pueblos de esta provincia, que le han sido presentadas por el señor duque de Hornachuelos; todos los comités han felicitado al respetable miembro del Directorio fusionista por la conducta política que éste aconseja á su partido, por la actitud eminentemente liberal en que se ha colocado, y por el propósito firmísimo de union que anima á todos los individuos que aquél componen.

El señor marqués de la Vega de Armijo se ha congratulado, en breves y sentidas frases, del espíritu de concordia que reina entre los fusionistas de Madrid y provincias, y ha prometido que nada romperá la union entre él y sus compañeros de Directorio, cuyas fundamentales aspiraciones políticas son todas, absolutamente todas, favorables á la libertad.»

Leemos en un colega:

«Elevados ministeriales aseguran que el Gobierno ha dicho ya la última palabra respecto á las circulares aplicadas á las Provincias Vascas, y que éstas no obtendrán concesion alguna, á ménos que no se la otorguen las Cortes.»

¿Pero se sabe cuál es la última palabra del Gobierno?

Como cada día tiene una, no es fácil saber cuál es la definitiva.

Leemos en La Correspondencia:

«El Correo anuncia para la segunda quincena de Diciembre crisis parcial en el Ministerio y nubes y sombras en la integridad de la fusion.

Para la crisis nos parece muy pronto, y para la ruptura de la fusion tambien, é igual opinion sustentan los interesados de ambas agrupaciones ministerial y fusionista.»

Respecto de la fusion, pueden estar tranquilos La Correspondencia y El Correo: no hay ni sombras, ni nubes, ni nada.

Respecto del Gobierno, nosotros estamos tranquilos; pero no lo están los ministeriales, y sus razones tendrán para ello.

Todavía no ha sido capturado el autor del robo escandaloso que hace poco se cometió en Valencia.

Sobre esto hace un periódico de Valencia las siguientes consideraciones: «Dicen que uno de los que más han extrañado que todavía no haya sido descubierto el criminal que maltrató y robó al Sr. Almela, es nada ménos que el mismísimo señor gobernador de la provincia, D. José Botella, que llamó ayer al especial de orden público para decirle cuántas son cinco.

Nos parece bien que el Sr. Botella se tome interes y que hable gordo al Sr. Ibars, pero con que esto nos parezca bien no hay nada adelantado. Lo que el alarmado vecindario reclama, lo que la prensa pide, lo que la conciencia pública exige, es que no se dé el triste ejemplo de que quede impune un delito tan escandaloso, y el delito quedará impune, señor gobernador, porque el ladrón no será habido.

Desgraciadamente el robo ha sido muy cuantioso. ¡Diez y siete mil duros! Si se tratara de diez y siete cuartos, ó hasta de diez y siete reales, posible es que á estas horas el criminal estuviera en Serranos, porque siempre es más fácil dar con un pobrete, con un raterillo que roba media peseta, que con un gran ladrón que de buenas á primeras se procura una fortuna. Además, ¡que tanto y tanto puede hacerse con diez y siete mil duros! ¿Quién tose á un criminal que lleva en la cartera un fajo de billetes de Banco?

Quisieramos equivocarnos; quisieramos que, para honra de Valencia y por el prestigio del cuerpo de orden público, que tan caro cuesta, se descubriera el ladrón, el verdadero ladrón; pero lo repetimos, creemos que no llegará á saberse de oficio el nombre del criminal.»

¿Por qué no será capturado? ¿Qué hay detras de estas reticencias?

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo una solicitud suscrita por D. Antonio Guitian García, vecino y elector de Monforte de Lemus (Lugo), solicitando que sean nombrados de real orden dos alcaldes de los pueblos que aparezcan en su padron vecinal con las condiciones establecidas en el art. 49 de la ley municipal, y resolviendo asimismo un expediente instruido con motivo del nombramiento de un alcalde de barrio de Vilademul, distrito municipal de Vilademul (Gerona).

Interior

Viajando de rigoroso incógnito llegó á las nueve de anteaer mañana á Tarragona, hospedándose en la fonda de Paris, el archiduque Guillermo, tío de S. M. la Rei-

na y director general de Artillería del ejército austriaco. S. A. visitó la catedral, iglesia de San Pablo, convento de la Enseñanza, Museo Arqueológico y puerta de San Antonio de dicha ciudad, tomando algunos apuntes al lápiz. Tambien estuvo á ver los almacenes de los comerciantes en vinos Sres. D. Luis Muller, D. Augusto Muller y Güell Sevil y compañía. A las seis de la tarde salió para Barcelona, en donde tomó, segun parece, el tren por la linea de Zaragoza con direccion á Madrid.

En un pueblo de la provincia de Castellon existe una cabra de la conocida raza Granadina, tan fecunda, que sólo en cinco veces que ha dado á luz ha parido once animalitos, cuatro machos y siete hembras.

Leemos en La Concordia, de Vigo:

«La noche del jueves último fué acometido en su propia casa el cura de la inmediata parroquia de Marcon por unos hombres, que le dispararon un tiro, segun se dice de trabuco, del cual se salvó milagrosamente. Se dió parte del hecho al juzgado, que instruye las primeras diligencias en averiguacion de los autores del crimen frustrado.»

Anteaeroche, en Granada, se acercó un hombre al sereno de la Puerta Real y le dijo:

—Me llamo Luis Roldan Carmona, y he hecho una muerte en la Zubia; vengo para que me lleven á la cárcel.

El sereno le dió gusto, y el hombre fué conducido á la cárcel.

Con el título de teatro de Zorrilla se va á inaugurar uno muy pronto en el barrio extramuros de Cádiz.

Dice un colega malagueño:

«El tren-correo de anteaer chocó en la estacion de Robledo con un tren de mercancías, resultando del choque cinco ó seis individuos contusos. Fué preso el guardagujá.»

Ha sido denunciado por el fiscal de imprenta El Clamor, de Castellon.

Leemos en La Publicidad, de Barcelona:

«Ayer hubo un alboroto mayúsculo en la calle de la Union. Tratabase del cobro de un pagaré firmado durante las últimas oscilaciones de Bolsa, y parece mediaron tales circunstancias y de tal calibre, que hubo gritos de ladrones é intervino la policía.

No podemos ser más explicitos por lo delicado del asunto.»

Parece que, debido á las excitaciones del señor general gobernador militar de Cádiz, han sido detenidos por la policía diez y ocho de los industriales conocidos con el nombre de pimpis, con el laudable objeto de que los licenciados llegados de Cuba puedan verse libres de sus garras durante su breve estancia en la capital.

El martes último fué muerto en Lalueza (Huesca) Antonio Lame, vecino de dicho pueblo.

Nos escriben de Sevilla que en el cortijo del Toruño, término de Utrera, ha sucedido recientemente una lamentable desgracia. Segun se nos ha dicho, una persona muy conocida en los círculos de la buena sociedad de Sevilla y Jerez, hallándose en compañía de varios amigos en el predio indicado, fué alcanzada por una vaca brava, produciéndole la res varias heridas de consideracion.

Exterior

París 27.

Se anuncia la próxima clausura de varios establecimientos particulares de enseñanza, por haber admitido jesuitas en calidad de profesores.

La comision del Senado que entiende en el proyecto relativo á la reforma de los aranceles de aduanas ha sido convocada para activar sus trabajos.

Londres 27.

Un despacho oficial del virey de la India dice que son sumamente difíciles las comunicaciones con Cabul, y que por esta causa no ha podido averiguar la exactitud de la noticia relativa al asesinato del emir del Afghanistan por los rebeldes de aquel país.

Berlin 27.

Los despachos cifrados de San Petersburgo aseguran que es cierta la noticia dada por los periódicos ingleses respecto al mal estado de la salud del czar de Rusia. Hace pocos días que fué acometido de un ataque de parálisis.

Se teme que le ataque al cerebro. Esto no obstante, añaden los despachos que en las regiones oficiales se tiene la esperanza de que sane.

París 27.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 86.05.—5 por 100 id., 120.50 0/0.—Exterior español, 203.8.—Interior, 20 0/0.—Deuda amortizable exterior, 42 0/0.—Obligaciones de Cuba, 462.50.—Consolidados ingleses, 99 3/16.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 19.5 1/2.—Exterior, 20 3/8.—Amortizable interior, 00.—Exterior, 41 1/4.—Obligaciones de Cuba, 462.50.

Pesth 28.

En la Cámara húngara, el ministro señor Tisza ha hecho una importante declaracion.

Contestando á la interpelacion de un diputado que pedia economías en los presupuestos, ha dicho que en las actuales circunstancias es de todo punto imposible disminuir los gastos del ministerio de la Guerra sin comprometer los intereses vitales de la monarquía.



Bucharest 28.

Ayer se verificó el solemne acto de la apertura de las Cámaras búlgaras. El príncipe Alejandro pronunció el discurso inaugural, en el que después de haberse referido a los asuntos de carácter administrativo, ocupándose de política exterior, dijo que no podía menos de congratularse por la conducta benévola de las grandes potencias para con la Bulgaria, particularmente Rusia, que ha demostrado siempre un celo y un afecto especial al principado.

Entrega de Dulcigno

Rizá-pachá ha recibido instrucciones del gobierno turco para prevenir cualquier conflicto en la entrega de Dulcigno, que al fin parece ser un hecho consumado dentro de breves días. La ciudad será ocupada por seis batallones otomanos, que la evacuarán otra vez a la llegada de los montenegrinos. A los habitantes de Dulcigno que quisieran oponerse a la entrega se les embarcará en los tres buques de guerra turcos que hay fondeados en el puerto actualmente.

Esas medidas serán tal vez muy buenas en lo que a la plaza se refiere, pero las tropas montenegrinas, que han salido de Antivaria, deben llegar a Dulcigno por tierra, y en su camino expondrán su flanco izquierdo a las balas de los voluntarios de la Liga albanesa, que ocupan desde hace días las alturas del Mayura, situadas entre la carretera y el mar.

La Puerta otomana puede salvar ese inconveniente obligando a los albaneses a desalojar sus posiciones, y sin duda á no haberse decidido sobre ese punto se deben las continuas dilaciones de los turcos en entregar la plaza.

Las autoridades turcas, en su deseo de salir del paso, aconsejan á los montenegrinos que marchen á Dulcigno por Matzovich, evitándose así pasar por las posiciones de los albaneses; pero los montenegrinos comprenden que después se verían obligados á emprender una verdadera campaña para desalojarlos de las alturas del Mayura.

En efecto, por ese procedimiento quedaría resuelta la cuestión de Dulcigno, pero surgiría la de la entrega del Mayura, y la situación sería la misma que hoy, si no más complicada todavía.

América

En honor de Grant

Las Novedades de Nueva-York da cuenta en los siguientes términos de la manifestación hecha en aquella ciudad por el partido republicano en honor del expresidente de los Estados-Unidos:

«Unos cincuenta mil hombres marcharon bajo las banderas en que se ostentaban los retratos y los nombres de Garfield y de Arthur. En cuanto al número de curiosos, parecía que los habitantes todos de la gran metrópoli americana habían acudido á presenciar aquella inmensa procesion, en que alternaban los miembros de los numerosos clubs políticos con los batallones de los boys in blue, deseados de añadir con su presencia nuevo lucimiento y mayor animación al tributo de honor dedicado á su antiguo general.

A las ocho de la noche, una gran aclamación saludó la presencia del general Aspinwall entre las filas de la brigada Conkling, que se hallaba formada en las calles 9.ª y 10.ª. Seguía al general un numeroso Estado mayor, 60 lanceros de Torbert y los generales Carleton y Barnum, acompañados de sus ayudantes. La banda de música de Gilmore, el club de los banqueros y corredores de comercio, los invencibles de Filadelfia y más de 500 miembros de diversos clubs republicanos marchaban después, condecorados con torcas y faroles encendidos y marcando el paso á los acordes de la banda de Grullala.

Tras ellos los azules del primero y segundo distrito á centenares, la legión de Doyle, 3.000 soldados del cuarto distrito, el batallón francés de Stephen, las legiones de Garfield y Arthur y Morton y otras cien, formando el más brillante espectáculo que Nueva-York ha presenciado durante ésta y otras muchas épocas de elecciones presidenciales.

En la espaciosa plaza de Madison presenció el general Grant el desfile de aquel ejército de republicanos, y allí permaneció complacido hasta las dos de la mañana, hora en que sus amigos le aconsejaron que se retirase. En cuanto á la manifestación, continuaba al amanecer del día, y el entusiasmo era entonces igual al que dominaba en las primeras horas de la noche anterior al ponerse en marcha el inmenso cortejo.»

Ecos de Madrid

Se ha dispuesto se haga extensiva á los alféreces de caballería la real orden de 9 del actual, que dispone queden exentos de la asistencia á las conferencias de oficiales los alféreces recientemente salidos de la Academia de Toledo.

Asimismo ha sido acordado que las obras que por duplicado existan en los establecimientos del cuerpo de artillería, que no tienen utilidad en dichas dependencias, puedan repartirse en las conferencias oficiales de los distritos.

Ayer tarde fué puesto á disposición del juzgado de guardia un sujeto que se pre-

sentó á cobrar un billete de la lotería nacional, y que al parecer era falso.

Ha sido presentado á S. M. el Rey el modelo del nuevo uniforme proyectado para el cuerpo de artillería.

Tanto S. M. el Rey como S. M. la Reina, que también se dignó examinarlo, lo han acogido con marcado elogio.

Ayer continuaron los exámenes en la Escuela de institutrices con los de historia universal, historia de España, historia de la literatura y de las bellas artes y estética. El resultado fué tan brillante como en la noche anterior. Los exámenes terminarán esta noche con los de idiomas. El domingo á las dos se verificará la apertura del año académico.

Admitida la dimisión al presidente de la facultad de medicina de la real cámara, Sr. Alonso Rubio, se dice que es probable quede disueta dicha facultad, la cual será sustituida con la elección de los médicos que SS. MM. quieran libremente designar en cada caso.

Ha fallecido en Toledo el Sr. D. Diego Elias, padre político de nuestro amigo don José Anchorena, redactor de El Liberal, á quien enviamos nuestro sincero pésame.

Segunda edición

Esta mañana ha habido Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Segun nuestras noticias, ha carecido de importancia, ocupándose en primer término el Sr. Cánovas de política en general, fijándose en detallar algunos asuntos internacionales, con preferencia los referentes á nuestras posesiones en Africa y los de que ya nos hemos ocupado respecto á Gibraltar.

Parece que se habló algo de los futuros presupuestos, indicando con este motivo el Sr. Sanchez Bustillo la conveniencia, para rebajar el de su departamento, del licenciamiento de algunas fuerzas de aquel ejército, acordándose proceder primeramente al de 15.000 hombres.

También el señor ministro de la Guerra se ocupó de una pequeña combinación de carácter personal, y el señor ministro de Marina manifestó que había dado ya las oportunas órdenes para la reparación de algunos buques, y á los comandantes de los departamentos para que den cuenta del personal que necesitan de la quinta próxima, con objeto de disponer el equipo necesario, que habrá de figurar en la partida correspondiente del presupuesto.

El señor ministro de Hacienda se ocupó de las oscilaciones de la Bolsa.

El Consejo, que dió principio á las nueve y media de la mañana, ha durado hasta la una de la tarde.

Hoy han conferenciado extensamente en la Presidencia los Sres. Cánovas y presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Asegúrense que han tratado de los propósitos que al Sr. Bugallá se atribuyen acerca de la jubilación del Sr. Calderón Collantes, con objeto de dejar expedido el camino de la presidencia del Supremo, tan deseada por el actual ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Hacienda parece tiene el propósito de estancar la sal, á cuyo efecto se ocupa ya de los preparativos con objeto de que figure en los próximos presupuestos.

La esposa del general Martínez Campos continúa en el mismo estado de molestia que ayer anunciamos á nuestros lectores.

Entre las personas que hoy, con este motivo, han visitado al general figuran los Sres. Alonso Martínez, generales Jovellar, Pavia y Pavia, Daban (D. L. y D. A.), brigadieres Ochando, Gonzalez y Correa, duque de Tetuan, Coy y Ruiz Martínez.

Esta tarde se hablaba en los círculos políticos de la responsabilidad ministerial que en su día se exigirá al ministro de Gracia y Justicia por el nombramiento del Sr. Alcaraz para magistrado del Tribunal Supremo, cuyo nombramiento se considera contrario á la ley de presupuestos de 1876 y al decreto-ley del ministerio-regencia reformando la ley orgánica del poder judicial.

Aunque lo nieguen los periódicos ministeriales y lo dude nuestro colega El Siglo, estamos en lo firme al asegurar que nuestro amigo el Sr. Posada Herrera se hallará en Madrid cuando se abran las Cortes.

En el salon de presupuestos del Congreso se han reunido varios diputados navarros, entre los que recordamos á los señores conde de Heredia Spinola, Carriquiri, Muguro, Los Arcos, marqués de Vadillo y otros, para tratar, segun nuestros informes, del ferrocarril de los Alduides.

Telegramas de la tarde

Ragusa 28.

Ha llegado á Cetina una comisión de frailes franciscanos, con objeto de obtener del gobierno montenegrino que permita la residencia en el principado de los albaneses católicos, que no han dado motivo alguno para ser expulsados.

Esta petición, apoyada por algunas potencias, tendrá, segun se espera, un resultado satisfactorio.

Constantinopla 28.

El gobierno del sultan ha dispuesto el envío de refuerzos á algunos puntos de la Turquía asiática, en vista de la insurrección de los kurdos y de la agitación que

reina en la Arabia, donde existe una grave conspiración en sentido separatista, provocada por el fanatismo religioso, que acusa á la Puerta de traición por haber transigido con las potencias cristianas.

El gobierno turco se ocupa activamente en la organización de su ejército. Al efecto serán admitidos nuevos oficiales extranjeros, particularmente alemanes.

Ragusa 28.

El general turco Rizá-baja ha entablado personalmente negociaciones con el gobierno montenegrino para la entrega de Dulcigno y su territorio, á causa del asesiato dentro de esta plaza del enviado extraordinario del sultan, portador de una proclama excitando á los albaneses á someterse.

La entrega de Dulcigno se verificará probablemente el 1 del próximo Noviembre.

Londres 28.

La escuadra inglesa de Levante va á ser elevada á 18 buques, la mayor parte de ellos de gran porte.

Paris 28 (doce 28 tarde).

Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 19'18. 3 por 100 exterior español, 20 1/4.

Bolsa

DEL DIA 28 DE OCTUBRE.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, último precio. Includes entries for Renta perpetua al 8 por 100, Duda amortizable con interes 2%, etc.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

26

EL HOTEL DE NIÑERRES
—¡Pobre baron de Broussac!—exclamó otro con afectada voz.
—¡Ha muerto!—dijo el tercero, examinando el pecho del baron.
—¡Muerto!—repitió el primero.—¿Y quién es el infame que le ha matado? ¡Necesito beber su sangre!

27

EL HOTEL DE NIÑERRES
Brune, Juan y Nicolas bajaron del carruaje.
—Estos quietos—dijo Fouché.
—No podemos dejarle solo enfrente de esos tres hombres—repuso Brune.
—Es preciso partir—dijo Fouché en tono imperativo, empujándolos hacia el carruaje.—¡En marcha!

28

EL HOTEL DE NIÑERRES
—Que os aguardo, señores—dijo el baron.—Me dió las espaldas.
Y entrego la suya á Gervasio.
—Bien—dijo éste tomándola, aunque el miedo no le dejaba saber lo que hacía.
—Go... rain...—balbuceó—Go... rain... ¿habeis oido que...?
—Yo... no lo entiendo.
Fouché tomó la espada de Augereau, midió las dos, y devolviéndolas, dijo:
—Son admirables; tienen iguales dimensiones. Después empujó á los dos amigos para que ocuparan sus puestos, diciéndoles:
—Vamos, vais á ser testigos del señor.
—¡Testigos!—exclamó Gorain.—¡Ay, mi buen Jesus! ¿Qué van á hacer de nosotros?
—Vais á asistir al señor.
—¿Asistir qué?
—Al adversario de Augereau, y si es preciso, ocupar su puesto y batirlos.
—¡Batirlos!

29

EL HOTEL DE NIÑERRES
—Como gustéis—respondió el baron.
El maestro de armas clavó la punta de su espada en el suelo, se quitó la casaca y el chaleco, y los colocó en el pozo de una ventana.
Luego se subió las mangas de la camisa hasta el codo.
El baron se despojó de iguales prendas, las dejó caer al suelo con negligencia, y dijo:
—Dos hombres como nosotros no deben batirse sin testigos.
—Como queráis.
—Presentad los vuestros.
—Aquí están.
Y Augereau designó á Fouché y Juan, que se hallaban cerca.
Ambos inclinaron la cabeza.
El baron miró en torno suyo.
—Parece que vuestro amigo ha tomado el partido de largarse—dijo el maestro de armas.—No importa: allí veo dos buenos hombres que os servirán para el caso.
Esto dijo señalando á Gervasio y Gorain, porque los vio los primeros.
Luego continuó:
—Sois los padrinos de mi adversario; si le mato, á vosotros os toca, si os place, vengar su muerte, y si yo no soy bastante, mis testigos os darán razon.
Fouché vio con gusto aquella sorpresa que se proponía á los compadres.
Estos abrieron desmesuradamente los ojos.
—¡Cómo! ¡Qué!...—dijo Gorain, volviendo la cabeza á todos lados.

26

EL HOTEL DE NIÑERRES
—¡Pobre baron de Broussac!—exclamó otro con afectada voz.
—¡Ha muerto!—dijo el tercero, examinando el pecho del baron.
—¡Muerto!—repitió el primero.—¿Y quién es el infame que le ha matado? ¡Necesito beber su sangre!

27

EL HOTEL DE NIÑERRES
Brune, Juan y Nicolas bajaron del carruaje.
—Estos quietos—dijo Fouché.
—No podemos dejarle solo enfrente de esos tres hombres—repuso Brune.
—Es preciso partir—dijo Fouché en tono imperativo, empujándolos hacia el carruaje.—¡En marcha!

28

EL HOTEL DE NIÑERRES
—Que os aguardo, señores—dijo el baron.—Me dió las espaldas.
Y entrego la suya á Gervasio.
—Bien—dijo éste tomándola, aunque el miedo no le dejaba saber lo que hacía.
—Go... rain...—balbuceó—Go... rain... ¿habeis oido que...?
—Yo... no lo entiendo.
Fouché tomó la espada de Augereau, midió las dos, y devolviéndolas, dijo:
—Son admirables; tienen iguales dimensiones. Después empujó á los dos amigos para que ocuparan sus puestos, diciéndoles:
—Vamos, vais á ser testigos del señor.
—¡Testigos!—exclamó Gorain.—¡Ay, mi buen Jesus! ¿Qué van á hacer de nosotros?
—Vais á asistir al señor.
—¿Asistir qué?
—Al adversario de Augereau, y si es preciso, ocupar su puesto y batirlos.
—¡Batirlos!

29

EL HOTEL DE NIÑERRES
—Como gustéis—respondió el baron.
El maestro de armas clavó la punta de su espada en el suelo, se quitó la casaca y el chaleco, y los colocó en el pozo de una ventana.
Luego se subió las mangas de la camisa hasta el codo.
El baron se despojó de iguales prendas, las dejó caer al suelo con negligencia, y dijo:
—Dos hombres como nosotros no deben batirse sin testigos.
—Como queráis.
—Presentad los vuestros.
—Aquí están.
Y Augereau designó á Fouché y Juan, que se hallaban cerca.
Ambos inclinaron la cabeza.
El baron miró en torno suyo.
—Parece que vuestro amigo ha tomado el partido de largarse—dijo el maestro de armas.—No importa: allí veo dos buenos hombres que os servirán para el caso.
Esto dijo señalando á Gervasio y Gorain, porque los vio los primeros.
Luego continuó:
—Sois los padrinos de mi adversario; si le mato, á vosotros os toca, si os place, vengar su muerte, y si yo no soy bastante, mis testigos os darán razon.
Fouché vio con gusto aquella sorpresa que se proponía á los compadres.
Estos abrieron desmesuradamente los ojos.
—¡Cómo! ¡Qué!...—dijo Gorain, volviendo la cabeza á todos lados.



Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid directamente en la Administracion; en provincias, por carta al administrador, incluyendo el importe en letras del Giro mutuo, particulares ó por medio de letras de franqueo.
Los pagos son adelantados.
Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.
Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas, al dar aviso.
La empresa no gira contra sus suscritores.
Todas las reclamaciones se dirigirán a la Administracion, Reina, 8, bajo.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.
NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.
Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.
Los suscritores á este periódico pueden adquirir estas obras á mitad de precio recibíéndolas en esta Administracion, y con el aumento de franqueo remitiéndolas á provincias.

UN RECUERDO A LOS DIFUNTOS
LA FUNERARIA

Preciados, 70. Sucursal en el 28 de la misma calle.

Esta empresa, como en los años anteriores, recibe los encargos para el alumbrado de cera en los cementerios hasta el día 30 del corriente inclusive.

ALFOMBRAS

Se ha recibido un grandioso surtido y dibujos de última novedad en bruselas, moquetas, fieltros, cordelillos ingleses y alfombrillas de todas clases y tamaños.
ESPARTEROS, NÚM. 3

ATENCION

En ninguna parte se confeccionan las prendas de caballero con tanta perfeccion y economia como en la sastrería de Escudero.
15, PLAZA DEL ANGEL, 15
Frente á la calle de Espoz y Mina

DOCTOR GONÍ

especialista en las vías urinarias y matriz; asegura su curacion no cobrando lo estipulado hasta despues de curado.
MONTERA, 11, PRINCIPAL.

SOCIEDAD VINÍCOLA EN ESPAÑA
CHAMARTIN DE LA ROSA

Moscato de «La Constancia», exquisito vino para postre y meriendas; especial para las señoras y personas delicadas.
5 REALES—BOTELLA—5 REALES
PUEDE PROBARSE EN MADRID
6—Preciados—6

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no bañar lo más mínimo la piel.
Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; A meria, comercio de D. Juan Pezón; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, 127; guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Principe Alfonso, 34; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Serpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Talalla, calle de la Compañía, 18; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Fabá, y en Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso.
Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 36, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.
Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs. al año, 24 semestre y 12 trimestre.
Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.
Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARBINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 17 de Octubre saldrá de Cádiz y el 25 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

REINA MERCEDES

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.
Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para suetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias.
Idem Princesa largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.
Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.
Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

SE CEDEN HABITACIONES CON LUJO Y COMODIDADES.

Lobo, 15, principal.

AGRIMENSOR

Cabeza, 1, principal.

ROVIRA VALDÉS HERMANOS

Carbones de piedra y cok, á 10 rs. quintal en el depósito, á 12 rs. quintal por carros á domicilio, y á 13 rs. los quintales sueltos.
Se reciben avisos en las oficinas, travesía de Bringas, 1, principal izquierda, y Arsenal, 16, establecimiento de litografía y almacén de papel.

AMEUBLEMENTS COMPLETS

Y TAPIERIA

EDOUARDO BAUDEVIN

68, ALCALÁ, 68

PASTILLAS DE BELMET

Remedio el más eficaz y acreditado contra la tisis, catarros, toses y afecciones del pecho.

CATORCE AÑOS de admirables resultados, MILLARES de testimonios que lo acreditan prescrito por muchos profesores españoles y extranjeros, solicitada su venta por las principales farmacias españolas, nos excusan de bombos ni recomendaciones. Precio en Madrid 20 rs. caja y 24 rs. en provincias, en las farmacias más acreditadas. Los pedidos á los Sres. Montero y Saiz, Corredora Alta, 3, y Pez, 9, Madrid. A los señores farmacéuticos y drogueros precios especiales.

DEPOSITOS EN ESPAÑA

FARMACIA: de Martinez, Albacete.—Rodriguez, Soler y Bellido, Alicante.—Alfonso, Alcoy.—Vivas, Almería.—Martinez, Baeza.—Barriocanal y Llera, Burgos.—Fortuny y Padró, Barcelona.—Camacho, Badajoz.—Pinedo, Bilbao.—Rodriguez, Martín y Castro, Cáceres.—Villar, Coruña.—Martinez, San Francisco, 25, Cádiz.—Aviles, Córdoba.—Vila, Gerona.—San Pedro, Gijón.—Rubio Perez, puente del Carbon, Granada.—Camo, Huesca.—Higuera, Jaén.—Merino, Leon.—Zubia y Gomez Logroño.—Rodriguez, Lugo.—Baltanas, Haro.—Moreno Miquel, Madrid.—Prolongo, Málaga.—Gonzalez Naval Moral.—Martinez, Oviedo.—Fuentes, Palencia.—Colmenares y Peña, Pamplona.—Fernandez, Rioseco (Valladolid).—Cuesta y Rodriguez, Santander.—Blanco y Navarrete, Santiago.—Villar y Pinto, Salamanca.—Dílgado, calle de las Serpes, Sevilla.—Monje, Soria.—Duque, Toledo.—Querol, Tortosa.—Amoedo, Tuy.—Fabá, Valencia.—Calvo y Perez Minguez, Valladolid.—Pelayo, Vega de Pas (Santander).—Arellano, calle de Postas, 7, Vitoria.—Narbon, Zamora.

DRUGGERIAS: Ulzurrun (hijo), Ulzurrun y Argulo, Madrid.—Auriat y Alomar, Barcelona.—Bescansa, Coruña.—Reveluta, Jerez de la Frontera.—Viuda de Torrero, San Sebastian.—Cantero, Valladolid.—Jordan, Zaragoza.—Mira, Aranda de Burgos.—Miguel, Tudela de Navarra.—Hermosa, Albacete.—Rizo, Cartagena.

SAL DE IMON Y LA OLMEDA

Administracion central, Sigüenza

En esta corte la venden solos y exclusivamente de estas salinas los almacenes de Manuel Diaz Alvarez, plaza de la Cebada, núm. 18, y de Justo Huete, Olivo, 34, y como para vender a las de precio de salinas descomulgadas y malas se toma el nombre de estas salinas, se previene al público para que no se deje sorprender.

ADMINISTRACION BIBLIOTECA UNIVERSAL ADMINISTRACION
Leganitos, 18 Leganitos, 18

A DOS reales tomo.—Sesenta y cuatro á elegir.

- «Romancero del Cid». Un tomo.
«La Celestina». Dos tomos.
«Pl y Margall». «Edad Media». Un t.
«Fr. L. de Leon y S. J. de Cruz». Un t.
«Poesías alemanas». Un tomo.
Proudhon. — «Contradicciones políticas». Un tomo.
«Romancero morisco». Dos tomos.
Cervantes. — «Novelas». Un tomo.
Harculario. — «Leyendas». Un tomo.
Espronceda. — «Poesías». Un tomo.
Gathe. — «Werther». Un tomo.
Larra. — «Artículos». Dos tomos. «Romana cero caballeresco». Un tomo.
«Poesía castellana» dividida por siglos. Cinco tomos.
Espronceda. — «Diablo Mando». Un t.
«Dante, Tasso y Petrarca». Un tomo.
Voltaire. — «Comedia». Un tomo.
Calderon. — «Comedias». Un tomo.
Lope de Vega. — «Comedias». Un tomo.
Zorrilla. — «Poesías». Un tomo.
Quvedo. — «Los sueños». Un tomo.
Soulé. — «Cuatro épocas». Cuatro tomos.
Bilzoc. — «Cuentos». Un tomo.
Santa Teresa. — «Obras varias». Un tomo.
Alarcón. — «Comedias». Un tomo.
F. L. Leon. — «Perfecta casada». Un t.
Ramon de Cruz. — «Sainetes». Un tomo.
Quvedo. — «Poesías». Un tomo.
Moratin. — «Comedias». Un tomo.
Lope, Molina y Castro. — «Una obra de cada uno». Un tomo.
Castillejo. — «Dos obras». Un tomo.
Schiller. — «Los bandidos». Un tomo.
Blasco. — «Soledades». Un tomo.
V. Hugo. — «Ruy Blas». Un tomo.
«Poetas mejicanos». Un tomo.
Melo. — «Guerra de Cataluña». Trese tomos.
Campomano. — «Poesías». Un tomo.
«Mesuero Romanos». Dos tomos.
Bossuet. — «Oraciones fúnebres». Un tomo.
Mirabeau. — «Discursos». Un tomo.
Eurípides. — «Tragedias». Un tomo.
Voltaire. — «Novelas». Un tomo.
Victor Balguez. — «Tragedias». Un tomo.
«Escritoras españolas». Un tomo.
Gogol. — «Novela rusa». Un tomo.
«Poetas americanos». Un tomo.
Jovellanos. — «Comedia». Un tomo.
«Poetas contemporáneos». Dos tomos.
Lord Byron. — «Poemas». Un tomo.

Se envían gratis acompañando al pedido su valor en sellos ó libranzas.

28 EL HOTEL DE NIORRES
El caballero de la peluca se recataba detrás de todos.
—¿Qué diablos estais diciendo!—gritó Auguereau.—El adversario de vuestro amigo soy yo, y por Dios que me he batido lentamente.
—¿El asesino!—gritó uno.
—Y se atreve á venir!—añadió otro.
—Es para que vengamos al baron—dijo el tercero, echando mano á la espada.
—Venmos—dijo Auguereau.—¿Quéñes sois vosotros y qué me queréis?
—Yo soy el marqués de Granddneur.
—Yo el conde de Espignol.
—Y yo el caballero de Nerestan.
—Y todos somos parientes y amigos del baron de Broussac, á quien acobais de matar cobardemente.
Así dijeron sucesivamente aquellos tres hombres distraídos.
Al escuchar aquella pomposa enumeracion, Auguereau soltó una carcajada y dijo:
—Señoras de Granddneur, de Espignol y de Nerestan, sois unos insignes embaucadores.
—¿Cómo!
—Porque si el muerto era pariente vuestro, serais tanto como él, que ha sido mozo de cuadra.
—Y aún se atreve á insultar la memoria del baron de Broussac!
—Sí, tan baron como yo mariscal de Francia, y en cuanto á sus antepasados, jamas conocí á sus padres.
—Voy á hacerle tragar todos esos insultos—dijo el caballero, tirando de la espada.

25 EL HOTEL DE NIORRES
—¡Al coche!—gritó Fouché.
Y cogiendo á Auguereau por un brazo, le dijo:
—Venid con nosotros.
—¿Adónde vais?
—Ya lo sabreis. Venid.
Auguereau dudó un momento.
—Como gustéis—dijo al fin.
—Parte á escape—añadió Fouché al postillon en tono imperativo.
—¿Dejamos aquí á Gorain y Gervasio?—preguntó Brune.
—Dejémoslos—respondió Fouché.
Nicolas y Juan ya estaban en el carruaje, y Brune tenía el pie en el estribo.
En aquel momento se notó un tumulto en un extremo del patio, y penetraron por otra puerta tres hombres de igual porte y de tan mala catadura como el baron de Broussac.
El hombre de la peluca les acompañaba.
Los tres manifestaban hallarse poseídos de un profundo sentimiento y de una gran cólera.
Daban hondos suspiros mezclados con terribles amenazas, y la gente comprendió que iban á ocurrir más sucesos desagradados.
Los tres hombres se abrieron paso hasta el sitio que ocupaba el cadáver.
El de la peluca les seguía.
Hubo un momento de silencio, en tanto que se conocian al difunto, hasta que con exagerados ademanes exclamó uno:
—¡Mi querido amigo! ¿Es posible que tú, á quien tanto apreciaba, hayas muerto á manos de un criminal!

Los adversarios cruzaron las espadas y permanecieron inmóviles algunos momentos, chocando sus miradas con la misma violencia que habían chocando los aceros.
En lo seguro de la guardia y en la decision, cada cual comprendió el enemigo con quien tenía que habérselas.
Auguereau dijo:
—Te advierto que conozco perfectamente la cachillada italiana; si no tienes otro recurso, que Dios te ampare.
El baron simuló un ataque, pero Auguereau permaneció inmóvil.
De pronto los combatientes se lanzaron uno contra otro; los aceros chocaban, y los golpes eran maestros.
Auguereau alzó su espada, y dijo saludando á su adversario:
—Un momento. La partida es buena, pero no hay necesidad de estropear las prendas de vestir. Las dejaremos, si os place.

CAPITULO II
Los combates

24 EL HOTEL DE NIORRES
chillada que le le habia rozado la piel del brazo.
Adelante, que nada vale.
Volvió á ponerse en guardia, simuló un ataque, marcó un engaño y se tiró á fondo, pero un sus espada encontró el vacío.
El baron se habia bajado bruscamente, y colocado en tierra la rodilla derecha y la mano izquierda, le tiró un terrible tajo de abajo arriba.
Auguereau debia estar mortalmente herido, y los dos esperaban verle caer; sin embargo, permanecia en pie.
La espada del baron, que debia haber rajado el pecho de su adversario, no hizo más que rasgar la camisa.
Auguereau, con una brusca sacudida, retiró el cuerpo y evitó aquel golpe mortal, sustituyendo el furor á la sangre fría.
—¡Perro!—gritó.—Ya te advertí que conocia la cachillada italiana.
Y haciendo descenderse al falso baron por medio de un terrible golpe, se tiró á fondo.
El baron abrió los brazos, dejó caer la espada, y doblando las rodillas, vino á dar pausadamente en el suelo.
Auguereau sacó la sangre que tenía la espada, y dijo:
—Lo siento, pero me ha obligado.
La gente, contenida hasta entonces por la gravedad de la escena, se arremolinó en el patio.
El cuerpo del baron cayó á los pies de sus testigos, y aún se movia en las convulsiones de los últimos instantes.
Los compadres ni veian ni oian, y aturdidos, al fin cayeron al lado del cadáver.